
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 388421/101/2023; LA C. JAQUELINE GUERRERO CASTILLO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEOPANCANTITLA", UBICADO EN CALLE HIDALGO SUR, NÚMERO 203, SAN GREGORIO CUAUTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 28.50 METROS COLINDA CON CITLALI GUERRERO CASTILLO; AL SUR: 28.50 METROS CON MARÍA ELENA ESTRADA VÁZQUEZ; AL ORIENTE: 12.00 METROS CON CALLE HIDALGO SUR; AL PONIENTE: 12.00 METROS CON JESÚS CANO GUERRERO. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 342.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3370.- 22, 27 y 30 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 387885/100/2023; LA C. IRMA ESTELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "ATLAXELIGIA", UBICADO EN CUARTA CERRADA DE FRANCISCO I. MADERO, NÚMERO CUATRO (4), BARRIO COPALHUACAN, POBLACIÓN TEPETLIXPA, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 METROS CON CALLE FRANCISCO I. MADERO; AL SUR: 15.00 METROS CON ALICIA LIMA; AL ORIENTE: 24.30 METROS CON RAYMUNDO ISLAS; AL PONIENTE: 24.30 METROS CON NORBERTO FELIPE HUERTA GARCÍA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 364.50 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3370.- 22, 27 y 30 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 236735/131/2019; LA C. CARMEN BAUTISTA NERI, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO UBICADO EN AVENIDA GUERRERO, SIN NÚMERO, EN EL MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 201.90 METROS CON PEDRO JUÁREZ SOTO; AL SUR: 191.30 METROS CON CARMEN BAUTISTA NERI; AL ORIENTE: 27.18 METROS CON BARRANCA; AL PONIENTE 1: 17.63 METROS CON AV. GUERRERO; AL PONIENTE 12: 14.02 METROS CON PROLONGACIÓN FRANCISCO I. MADERO. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 6,321.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3370.- 22, 27 y 30 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 236734/130/2019; LA C. CARMEN BAUTISTA NERI, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO UBICADO EN AVENIDA GUERRERO, SIN NÚMERO, EN EL MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 191.20 METROS CON CARMEN BAUTISTA NERI; AL SUR: 171.36 METROS CON PABLO VILLANUEVA ESTRADA; AL ORIENTE: 23.00 METROS CON BARRANCA; AL PONIENTE: 25.00 METROS CON AV. GUERRERO. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 5,231.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3370.- 22, 27 y 30 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 388756/102/2023; LA C. ARISBETH ROSALES HORTIALES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LAS TÓRTOLAS, SIN NÚMERO, BARRIO TLAPIPINCA, MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.20 METROS CON MIGUEL FLORÍN GONZÁLEZ; AL SUR: 14.25 METROS CON CALLE LAS TÓRTOLAS; AL ORIENTE: 16.50 METROS CON NORELI GUADALUPE REYES BALCÁZAR; AL PONIENTE: 16.50 METROS CON MARÍA LUCERO TORRES HERNÁNDEZ. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 234.30 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3370.- 22, 27 y 30 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número "129,701", del volumen "2,321", de fecha 04 de octubre del año 2023, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: I.- **EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS.-** QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER EN LA PRESENTE SUCESIÓN a los señores CLAUDIA YESSENIA RAMIREZ AVILA, MARCO ANTONIO RAMIREZ AVILA y JOSE ALFREDO RAMIREZ AGUIRRE, en su carácter de hijos legítimos del autor de la sucesión, el señor MARCO ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ; II.- LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARCO ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ, que formalizaron como presuntos herederos los señores MARIA DE LOURDES AVILA RODRIGUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y CLAUDIA YESSENIA RAMIREZ AVILA, MARCO ANTONIO RAMIREZ AVILA y JOSE ALFREDO RAMIREZ AGUIRRE, en su carácter de hijos legítimos del autor de la sucesión, quienes acreditaron su parentesco, así como el fallecimiento, con el atestado del Acta de nacimiento, Acta de Matrimonio y Acta de defunción, respectivamente, así como de los informes solicitados con los que acreditan que el autor de la sucesión no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezhualcóyotl, Estado de México, a 04 de octubre del año 2023.

LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO
NOVENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO.

*Para su publicación por dos ocasiones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles entre una y otra, en la Gaceta oficial de Gobierno y en un diario de circulación nacional.

3027.- 9 y 22 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 129,907 del volumen 2,327 de fecha 10 de octubre del año 2023, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: I.- **EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS.-** QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER EN LA PRESENTE SUCESIÓN a las señoritas CARLA ALEJANDRA FLORES CARDENAS y LUISA REGINA FLORES CARDENAS, en su carácter de hijas legítimas del autor de la sucesión; II.- LA INICIACIÓN RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ABEL FLORES OCEGUERA, que formalizan como presuntos herederos los señores IVAN AXEL FLORES RAMIREZ representado en este acto por su APODERADO LEGAL el señor CARLOS EDUARDO FLORES OCEGUERA, CARLA ALEJANDRA FLORES CARDENAS y LUISA REGINA FLORES CARDENAS, en su carácter de hijos legítimos del autor de la sucesión; quienes acreditaron su parentesco, así como el fallecimiento, con el atestado del Acta de nacimiento, Estado Civil y Acta de defunción, respectivamente, así como de los informes solicitados con los que acreditan que el autor de la sucesión no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezhualcóyotl, Estado de México, a 23 de octubre del año 2023.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

*Para su publicación por dos ocasiones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles entre una y otra, en la Gaceta oficial de Gobierno y en un diario de circulación nacional.

3028.- 9 y 22 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 181 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita, Tania Lorena Lugo Paz, titular de la Notaría Pública número 181 del Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar, que por instrumento público número 5321403 PC/EDE/ de fecha **16 de noviembre de 2018**, ante la fe de Don **PHILIPPE CHAUVEAU, Notario, socio de la sociedad Civil Profesional Jerome BOIZARD**, se llevó a cabo el ACTA DE NOTORIEDAD a bienes del señor **MICHEL LOUIS DENIS VETIL**, a solicitud de la señora **MARÍA TERESA REBECA VELA NAVA** también conocida como **MARIA VELA NAVA** y **MARÍA TERESA REBECA VELA DE VETIL**, en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE**, y de los señores **LAURENT JACQUES VÉTIL** también conocido como **LAURENT VETIL**, **VIRGINIE GISELE LOUISE VÉTIL** también conocida como **VIRGINIE VETIL** y **VIRGINIE BERNAL SOLANILLA**, **REBECA AYESHA VÉTIL VELA** también conocida como **REBECA VETIL** y **ERIC MICHEL VÉTIL VELA** también conocido como **ERIC VETIL**, en su carácter de **ÚNICOS DESCENDIENTES** todos como **PRESUNTOS HEREDEROS** en la mencionada sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con igual o mejor derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a manifestarlo.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 06 de noviembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

TANIA LORENA LUGO PAZ.-RÚBRICA.
NOTARIA.

953-A1.-9 y 22 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 131 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILLICAÑA SOTO, NOTARIA PUBLICA 131 DEL ESTADO DE MEXICO, METEPEC.

Por instrumento número 5,624 volumen 104 ordinario, de fecha 30 de OCTUBRE del año 2023, se hizo constar: LA RADICACIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor **JOSÉ LÓPEZ MENDOZA NAVA**, a solicitud de la señora **MARIA DEL CONSUELO ZEPEDA ARZALUZ**, quien acepto la herencia instituida en su favor por el de "cujus", conforme a la disposición testamentaria, y el señor **JOSÉ LÓPEZ ZEPEDA**, aceptó y protestó el cargo de albacea, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúos correspondientes en términos de ley, igualmente manifiestan bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión. La presente publicación se hace de conformidad a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días, en la Gaceta del Gobierno del Gobierno del Estado de México y en un periódico de circulación diaria.

LIC. EMMANUEL VILLICAÑA SOTO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 131 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3055.- 10 y 22 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número noventa y ocho mil ciento dieciséis de fecha tres de noviembre del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ESTELA LOPEZ CRUZ**, a solicitud de la señora **SONIA MELISA ORTEGA LOPEZ** en su carácter de descendiente directo en primer grado de la de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión, el acta de matrimonio y acta de nacimiento con lo que se acreditó el fallecimiento, el régimen patrimonial del matrimonio y entroncamiento de la señora **SONIA MELISA ORTEGA LOPEZ**; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, del Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

3365.- 22 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

YO, DOCTOR EN DERECHO ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL, NOTARIO NUMERO **SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO **74,530 SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA**, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO: **1050 MIL CINCUENTA**, FOLIOS NÚMEROS: **110 AL 111 CIENTO DIEZ AL CIENTO ONCE**, DE FECHA **PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, QUE CONTIENE: LA **INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ANTE NOTARIO PÚBLICO A BIENES DE LA SEÑORA ONELIA MECOTT SAM A SOLICITUD DEL SEÑOR GONZALO JAVIER SÁNCHEZ MECOTT Y EL SEÑOR SALVADOR JESÚS SÁNCHEZ MECOTT, AMBOS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS.**- LO QUE SE HACE SABER DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO.

TOLUCA, MÉX., A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL.-RÚBRICA.

3380.- 22 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

YO, DOCTOR EN DERECHO ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL, NOTARIO NUMERO **SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO **74,531 SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO**, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO: **1041 MIL CUARENTA Y UNO**, FOLIOS NÚMEROS: **110 AL 111 CIENTO DIEZ AL CIENTO ONCE**, DE FECHA **PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, QUE CONTIENE: LA **INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ANTE NOTARIO PÚBLICO A BIENES DEL SEÑOR GONZALO SÁNCHEZ GONZÁLEZ A SOLICITUD DEL SEÑOR GONZALO JAVIER SÁNCHEZ MECOTT Y EL SEÑOR SALVADOR JESÚS SÁNCHEZ MECOTT, AMBOS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS.**- LO QUE SE HACE SABER DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO.

TOLUCA, MÉX., A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL.-RÚBRICA.

3381.- 22 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, Notario Público No. 85, del Estado de México:

Por instrumento número 77,643 del volumen 1983 ORDINARIO, de fecha 10 de Noviembre del 2023, ante mí, la señora CRISTINA GÓMEZ GÓMEZ (quien también es conocida y acostumbra utilizar los nombres de CRISTINA GÓMEZ Y GÓMEZ y CRISTINA GOMEZ GÓMEZ DE GARCÍA pero que se trata de la misma persona), solicito LA RADICACION, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA a bienes de su cónyuge, el señor EDUARDO JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ; acepto la herencia en su favor, conforme a la disposición testamentaria que quedo relacionada en

dicho instrumento y fue aceptado el nombramiento establecido como ALBACEA de dicha Sucesión, el cual quedó protestado desempeñarlo lealmente, quedando discernida del mismo con todas las facultades y obligaciones que ha dicho cargo establece la Ley, eximida de la obligación de otorgar fianza.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

Solicito que el presente, sea publicado 2 veces, con intervalo de 7 días hábiles.

1016-A1.- 22 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público número 99 del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en la Escritura Pública Número **31,592** del Volumen **742**, firmada el día 09 de Noviembre del 2023, se llevó a cabo **EL INICIO DE LA TRAMITACION DEL PROCESO SUCESORIO NOTARIAL, EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, LA ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GLORIA GONZALEZ ROMERO**, quien falleció el 31 de Agosto del 2023, que otorga el señor **PASTOR ESCOBEDO ROJAS en su carácter de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA**, quien manifiesta su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 17 de Noviembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99
DEL ESTADO DE MEXICO.

1017-A1.- 22 noviembre y 1 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de septiembre de 2023.

Que en fecha 18 de septiembre de 2023, El Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, titular de la Notaria 104 del Estado de México, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 825, Volumen 108, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno 08 de la manzana 07, del "Fraccionamiento de Tipo Residencial denominado La Florida", ubicado en el Municipio de San Bartolo Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla Estado de México**; con superficie: 225 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 25.00 metros con Juan Méndez; - - - **AL SUR:** en 25.00 metros con Hortencia López; **AL ORIENTE:** en 09.00 metros con Héctor Hernández; **AL PONIENTE:** en 09.00 metros con Calle Violeta. - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

972-A1.- 13, 16 y 22 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ANTONIO BAÑUELOS MORALES, solicito ante la oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1813/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA". OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 39, MANZANA 225, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.00 MTS. CON LOTE 38.

AL SUR: 18.00 MTS. CON LOTE 40.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE CHOLULTECAS.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 7.

SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 30 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

969-A1.- 13, 16 y 22 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 109/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

QUE EN FECHA **06 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, EL LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104 DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 159, DEL VOLUMEN 75, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 05 DE ABRIL DE 1967**, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CASA NÚMERO VEINTINUEVE DE LA CALLE DE JARDINES Y TERRENO SOBRE EL QUE ESTÁ CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE DIECIOCHO DE LA MANZANA DOS DEL CONJUNTO HABITACIONAL CONOCIDO INDISTINTAMENTE CON LOS NOMBRES DE “PROMOTORA DE LA VIVIENDA” O “FRACCIONAMIENTO PANORÁMICO”, UBICADO EN SAN JERÓNIMO XOCOYAHUALCO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, ENTRE LOS ACTUALES FRACCIONAMIENTOS CIUDAD SATÉLITE Y VIVEROS DE LA LOMA, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE: EN SEIS METROS, SEIS CENTÍMETROS CON LA GLORIETA EN CALLE JARDINES; AL SUROESTE: EN DIECIOCHO METROS, CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS CON EL LOTE DIECINUEVE; AL NOROESTE: EN SEIS METROS, CON EL LOTE SETENTA Y SIETE; Y AL NORESTE: EN DIECISIETE METROS SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS CON EL LOTE DIECISIETE. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE JOSE LUIS MORENO NAVA, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- LIC. EN D. IRMA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- C. REGISTRADOR AUXILIAR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO MEDIANTE OFICIO 222C01010-756/2022 SIGNADO POR L.D. CHRISTIAN GERARDO GASCA DROPPERT DIRECTOR GENERAL DEL IFREM.-RÚBRICA.**

971-A1.- 13, 16 y 22 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. CLARA PATRICIA ROLDAN LARA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 60 Volumen 115 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 17 de marzo de 1969, mediante folio de presentación No. 1807/2023.

EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA 3 DE MARZO DE 1969, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO VENDEDORA LA SEÑORA: BEATRIZ MEDINA RAMOS POR SU PROPIO DERECHO, Y DE OTRA COMO COMPRADORA: MARGARITA CABALLERO AYALA, MISMO QUE VUELVEN A FIRMAR EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, A 4 DE MARZO DE 1969 EN EL LOCAL DEL H. JUZGADO MENOR MUNICIPAL SE RECIBIO LA COMPARECENCIA DE LAS SEÑORAS: BEATRIZ MEDINA RAMOS Y MARGARITA CABALLERO AYALA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 218 DE LA CONSTITUCION PARTICULAR DEL ESTADO, RATIFICAN SU CONVENIO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, ASI COMO EL RECONOCIMIENTO DE SUS FIRMAS; LAS QUE MANIFIESTAN ESTAMPARON DE SU PUÑO Y LETRA Y SIN COACCION DE NINGUNA ESPECIA; VUELVEN A FIRMAR PARA SU CONSTANCIA-EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UNA FRACCION DEL PREDIO URBANO UBICADO EN SANTA CLARA COATITLA, ESTADO DE MEXICO, DENOMINADO TEIPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO:

AL NORTE: EN 10.00 MTS. CON LA SERVIDUMBRE DE PASO QUE DA A LA CALLE 5 DE MAYO, Y CON MARGARITA LUNA;

AL SUR: EN 10.00 MTS. CON PROPIEDAD DE ELFEGO SEGURA;

AL ORIENTE: EN 30.00 MTS. CON ELFEGO SEGURA;

AL PONIENTE: EN 30.00 MTS. CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE: 300.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada una en términos de artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 9 de octubre de 2023.- **ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.**

3243.- 16, 22 y 27 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. JUAN JOSE JUAREZ SILVA**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **004167**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 20, VOLUMEN 230, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 02 DE MAYO DE 1990**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 29,595 VOLUMEN 185, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 1989, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO F. JAVIER GUTIERREZ SILVA, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 147 DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA** QUE OTORGA “BANCOMER” SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, REPRESENTADA POR LA SEÑORITA LICENCIADA MARIA DE LA PAZ ROSADO SANCHEZ, Y EL SEÑOR JUAN MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ, EN FAVOR DE “CONSTRUCTORA Y PROMOTORA TULTEPEC”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. ---**B) EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO LA PARTE “VENDEDORA” “CONSTRUCTORA Y PROMOTORA TULTEPEC”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS GERARDO RUIZ TOLEDO; Y DE LA OTRA PARTE “ADQUIRIENTE” LOS SEÑORES **JUAN JOSE JUAREZ SILVA E INES ESTRADA RAMIREZ DE JUAREZ**. ---**C) EL CONTRATO DE CRÉDITO SIMPLE EN FORMA DE APERTURA**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, COMO “ACREEDORA” “BANCOMER”, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, EN LO SUCESIVO DESIGNADA COMO “BANCOMER”, REPRESENTADA POR LA SEÑORITA LICENCIADA MARIA DE LA PAZ ROSADO SANCHEZ Y EL SEÑOR JUAN MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ; Y DE LA OTRA PARTE, COMO “EL ACREDITADO”, LOS SEÑORES **JUAN JOSE JUAREZ SILVA E INES ESTRADA RAMIREZ**. ---**D) LA HIPOTECA** QUE A FAVOR DE “BANCOMER”, OTORGAN LOS MENCIONADOS SEÑORES **JUAN JOSE JUAREZ SILVA E INES ESTRADA RAMIREZ DE JUAREZ**. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **CASA DUPLEX MARCADA CON EL NÚMERO VEINTIOCHO B DE LA AVENIDA HACIENDA EL ALCATRAZ, CONTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO VEINTIDOS DE LA MANZANA DIECIOCHO ROMANO, DEL FRACCIONAMIENTO “HACIENDA REAL DE TULTEPEC”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** CASA: SUPERFICIE PLANTA ALTA: VEINTE METROS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS; SUPERFICIE PLANTA BAJA: VEINTINUEVE METROS CUADRADOS; SUPERFICIE TOTAL: CUARENTA Y NUEVE METROS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS; LINDEROS Y MEDIDAS: AL NORTE: EN SIETE METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CON PATIO ESTACIONAMIENTO; AL ESTE: EN CUATRO METROS CASA MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL VEINTIOCHO A; AL SUR: EN SIETE METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CON PATIO INTERIOR; AL OESTE: EN CUATRO METROS, CASA MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL VEINTISEIS A; PATIO ESTACIONAMIENTO: SUPERFICIE: VEINTIDOS METROS CUADRADOS, LINDEROS Y MEDIDAS: AL NORTE: EN CINCO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON AVENIDA HACIENDA EL ALCATRAZ; AL ESTE: EN CUATRO METROS PATIO ESTACIONAMIENTO DE LA CASA VEINTIOCHO A; AL SUR: EN CINCO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON CASA; AL OESTE: EN CUATRO METROS, PATIO ESTACIONAMIENTO DE LA CASA VEINTISEIS A, PATIO INTERIOR: SUPERFICIE: NUEVE METROS CUADRADOS; LINDEROS Y MEDIDAS: AL NORTE: EN DOS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CASA; AL ESTE: EN CUATRO METROS PATIO INTERIOR DE LA CASA VEINTIOCHO A; AL SUR EN DOS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CON PATIO INTERIOR DE LA CASA CIENTO TREINTA Y CINCO A; AL OESTE: EN CUATRO METROS, PATIO INTERIOR DE LA CASA VEINTISEIS A. EN ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN, MÉXICO A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

987-A1.- 16, 22 y 27 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. CAROLINA GOMEZ ALCANTARA, MISMA QUE ACREDITA SU INTERES JURIDICO CON COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE JUDICIAL NÚMERO 1331/2022, EMITIDAS POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ESTHER GOMEZ CHAPA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023, EN EL CUAL SE NOMBRA A LA C. CAROLINA GOMEZ ALCANTARA COMO ALBACEA DE LA CITADA SUCESION; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR 005192, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 23536, VOLUMEN 21, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 08 DE ABRIL DE 1974, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 21 VOLUMEN 04 ESPECIAL, DE FECHA 16 DE MARZO DE 1974, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCIA AGUILERA, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 03 DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **CONTRATO DE COMPRA-VENTA** QUE OTORGA POR UNA PARTE COMO VENDEDORA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DE MEXICO "CUAUTITLAN IZCALLI", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, CONTADOR PUBLICO, SEÑOR GUSTAVO MONDRAGON HIDALGO, Y COMO PARTE COMPRADORA, LA SEÑORA **ESTHER GOMEZ CHAPA VIUDA DE GONZALEZ PACHECO**. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **LOTE DE TERRENO NÚMERO 32, MANZANA 28, DEL DISTRITO H- 42, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI**; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE: DIECISIETE METROS QUINCE CENTIMETROS CON LOTE TREINTA Y TRES; AL SUR: DIECISIETE METROS QUINCE CENTIMETROS CON LOTE TREINTA Y UNO; AL ORIENTE: SIETE METROS CON LOTE SIETE; AL PONIENTE: SIETE METROS CON CALLE; SUPERFICIE: 120.05 M2; EN DICHO LOTE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA CASA TIPO V.2, CON SUPERFICIE DE 75.41 M2 DE CONSTRUCCION EN UNA SOLA PLANTA.** EN ACUERDO DE FECHA *DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES*, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A *DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES*.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

3363.- 22, 27 y 30 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

C. ANA SHARON Y ELLIOT OSWALDO RUEDA VARGAS.

SE LE HACE SABER QUE EL **C. ERMEN GARCÍA ARTEAGA** PROMOVIÓ EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, BAJO EL **NÚMERO DE EXPEDIENTE 53003-5/2023**, SOBRE EL PREDIO UBICADO EN CALLE LIBRAMIENTO HIDALGO, SN. CENTRO, POLOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 18.20 M CON MARÍA HERNÁNDEZ DE MONROY, ACTUALMENTE CON CARLOS MONROY HERNÁNDEZ, AL SUR: 18.00 M CON LIBRAMIENTO HIDALGO, **AL ORIENTE: 28.50 M, CON ALMA ROSA VARGAS HERNÁNDEZ, ACTUALMENTE CON ANA SHARON Y ELLIOT OSWALDO RUEDA VARGAS**; AL PONIENTE: 27.30 METROS, CON MARÍA HERNÁNDEZ DE MONROY, ACTUALMENTE BONIFACIA FERRER BAZÁN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II, 27 Y 28 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 91 Y 92 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN A TRAVÉS DE EDICTO, EN RAZÓN DE IGNORARSE EL DOMICILIO DE LOS COLINDANTES, QUE SERÁ PUBLICADO POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL ESTATAL O NACIONAL PARA QUE COMPAREZCA A MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga, MISMO QUE SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA LEGAL.

JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

3376.- 22 noviembre.

Colegio Greenhouse S.C.

En Metepec, Estado de México, el **C. Raúl Alejandro Grajales Gómez** en su carácter de **Presidente del Consejo de Socios de "Colegio Greenhouse, Sociedad Civil"**, en términos de lo previsto en el artículo décimo segundo al décimo sexto de los estatutos sociales, y de los artículos 7.926, 7.928 del Código Civil del Estado de México, **Convoca a la Asamblea Extraordinaria de Socios que se verificará en 1a convocatoria el día miércoles 06 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas en el domicilio ubicado en calle Ceboruco #2317 Int. 23 Colonia Electricistas en Metepec, Estado de México C.P. 52169** en la que se tratarán los temas siguientes.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Verificación de Quórum.
- 2.-Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.-Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la cesión de una parte de la aportación social del Socio Arturo Walter Mar Pérez.
- 4.-Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la disolución de la sociedad por no encontrarse en posibilidades de desarrollar el objeto social.
- 5.-Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la venta del terreno ubicado en la carretera Metepec-Zacango en Santa María Ocotitlán, Municipio de Metepec, Estado de México; así como definición de las condiciones comerciales que apliquen, como consecuencia de la decisión de disolver la sociedad de nombre COLEGIO GREENHOUSE S.C.
- 6.-Lectura, discusión y en su caso, aprobación del otorgamiento de poderes al socio Arturo Walter Mar Pérez, para realizar las gestiones comerciales para la venta del terreno mencionado en el punto 6 de la presente Orden del día.
- 7.-Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los acuerdos, que se desahogue en el presente apartado de asuntos generales.
- 8.-Designación del o los delegados especiales para protocolizar ante fedatario público el acta que se redacte.

Para facilitar la celebración de la **Asamblea Extraordinaria de Socios** se les informa que los socios pueden ser representados por otra persona siempre y cuando este se presente con carta poder firmada por el socio ausente.

Atentamente.- Raúl Alejandro Grajales Gómez.- Presidente del Consejo de Socios.-Rúbrica.

3384.- 22 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARIA DEL ROSARIO ZUÑIGA SILVA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 424 Volumen 123 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 04 de abril de 1970, mediante número de folio de presentación: 2006/2023.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO 28, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1969, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. LUIS GONZÁLEZ ZERMEÑO, NOTARIO NUEVE DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA RELOTIFICACION DE LAS SECCIONES VI Y VII, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, UBICADO EN EL PUEBLO DE SANTA CLARA, MUNICIPIO DE ECATEPEC, QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES JULIO GÓMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLOND, SEEDOR F. CASTILLO Y POR SU PROPIO DERECHO EL SEÑOR JOSÉ GÓMEZ ORTIZ, DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 210.1/1427, DE FECHA 27 DE ENERO DE 1970, SE AUTORIZA LA RELOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO MENCIONADO. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, SECCION VI MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 4, MANZANA 312, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NO CONSTAN. SUPERFICIE DE: 120.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 7 de noviembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

139-B1.-22, 27 y 30 noviembre.